

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Oficio No. IV/12/2010/1996/V

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea Coordinador General Académico Universidad de Guadalajara Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 35, fracción 11, y 42, fracción 1, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, adjunto al presente nos permitimos remitir a sus finas atenciones, para su ejecución, el dictamen emitido por la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario, aprobado en sesión extraordinaria efectuada el 16 de Diciembre de 2010:

Dictamen número V/2010/323: Se aprobó otorgar beca crédito completa para el C. Roberto Quintero Domínguez como BENEFICIARIO de la BECA-CREDITO COMPLETA, con el objetivo de cursar estudios de Doctorado en Biosistemática, Ecología y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas en el Centro Universitario de la Costa Sur de la Universidad de Guadalajara, a partir del 24 de agosto del 2010 y hasta 31 de agosto de 2015.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente "PIENSA Y TRABAJA"

"2010, Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana" Guadalajara, Jalisco, 16 de Diciempore de 2010

> co Antonio Certal Suardado Rector General

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA H. Consejo general universida ().

Lic. José Alfredo Peña Ramos Secretario Seperal

c.c.p., Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Director de Finanzas de la Universidad de Guadalajara.

c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo.

c.c.p. Minutario. JAPR/JAJH/sgm.



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021 Núm. V/2010/323

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO PRESENTE

A esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario, ha sido turnado por la Coordinación General Académica el proyecto de dictamen para resolver la solicitud de participación en el otorgamiento de becas-crédito para iniciar o continuar estudios de maestría o doctorado, presentada por el C. Roberto Quintero Dominguez, y;

Resultando:

- 1. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara, el día 25 de octubre de 2010, el Dr. Marco Antonio Cortés Guardado, en su carácter de Rector General Sustituto, emitió la convocatoria dirigida al personal académico y administrativo adscrito a las dependencias de la Red Universitarla y a los egresados de la Universidad de Guadalajara, para participar en el otorgamiento de becas para iniciar o continuar estudios de maestría o doctorado dentro del ámbito de competencia de las disciplinas de Arte, Arquitectura y Diseño; de las Ciencias Biológicas y Agropecuarias; de las Ciencias Económico Administrativas; de las Ciencias Exactas e Ingenierías; de las Ciencias de la Salud o de las Ciencias Sociales y Humanidades.
- 2. Que de acuerdo con lo señalado por la convocatoria, el C. Roberto Quintero Dominguez, en su carácter de egresado de esta Casa de Estudios, con base en la fracción IV, del artículo 19 del Reglamento de Becas, con fecha 27 de octubre de 2010, presentó ante la Secretaria Académica del Centro Universitario de la Costa Sur; solicitud acompañada de los documentos probatorios de los requisitos establecidos en el apartado II de la misma, así como lo mencionado en los artículos 20, 22 y 23 del reglamento citado.
- 3. Que la solicitud presentada es para obtener una BECA-CREDITO COMPLETA, con el objetivo de cursar el programa de Doctorado en Biosistemática, Ecología y manejo de Recursos Naturales y Agrícolas en el Centro Universitario de la Costa Sur de la Universidad de Guadalajara.
- 4. Que con fecha 29 de octubre del presente año, el Centro Universitario de la Costa Sur, remitió a la Coordinación General Académica la solicitud señalada en los dos puntos anteriores, a fin de que de conformidad a lo establecido en el procedimiento numeral 4 de la convocatoria, lievara a cabo el análisis respectivo.

Que la Coordinación General Académica procedió a efectuar la revisión del cumplimiento de los requisitos, de la cual se desprende que el expediente del C. Roberto Quintero Dominguez (SI) se encuentra debidamente integrado.

Que una vez que la instancia receptora ha validado que el expediente señalado se encuentra debidamente integrado, remite el mismo a esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, a efecto de ser evaluado.

N COMPENSATION TO THE RESIDENCE

5.

Página 1 de 4

AV, JUÁREZ N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. TEL, DIRECTO: 3134-2243 CONMUTADOR: 3134-2222 Ext. 2243 Y 2457 FAX. 3134-2278 GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO

http://www.hcgu.udg.mx



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021 Núm. V/2010/323

- 7. Que recibida que fue por esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario la solicitud y los documentos probatorios del becarlo, acordó entrar a su estudio con el objeto de revisar si se acreditan los siguientes requisitos exigidos por la convocatoria:
 - Ser egresado de la Universidad de Guadalajara (SI);
 - Ser de nacionalidad mexicana (SI);
 - Contar con título de licenciatura, o en su defecto acta de títulación (SI);
 - Contar con un promedio mínimo de 80 o su equivalente en el último nivel de estudios cursados, en el caso de la solicitud de beca para continuación de estudios de Posgrado deberá acreditar dicho promedio en los ciclos cursados (SI);
 - Contar con carta de apoyo emitida por el titular de la dependencia a que esté adscrito el trabajador, previa justificación del jefe inmediato superior, conforme a la estructura orgánica establecida en la normatividad universitaria (No aplica);
 - Tratándose de académicos adscritos a un departamento, la justificación deberá contar con el visto bueno del Colegio Departamental respectivo (No aplica);
 - En el caso de los egresados dicha carta deberá estar emitida por el titular de la dependencia postulante (SI); y
 - Acreditar que ha sido aceptado por la Institución donde pretende realizar sus estudios (SI).
- 8. Que una vez que esta Comisión Permanente llevó a cabo el análisis y estudio de la solicitud y de los documentos probatorios, con base en la totalidad de los requisitos de la convocatoria, así como con los artículos 19 fracción IV, 20, 22 y 23 del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara, resulta BENEFICIARIO de la beca-crédito completa, con el objetivo de cursar estudios de Doctorado en Biosistemática, Ecología y manejo de Recursos Naturales y Agrícolas de la Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de la Costa Sur a partir del 01de noviembre de 2010 y hasta 31 de agosto de 2015 a favor del C. Roberto Quintero Dominguez.

Por lo anteriormente expuesto, y;

Considerando:

Que la Universidad de Guadalajara es un organismo descentralizado del Gobierno del Estado, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º. de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local del día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisça.

Página 2 de 4

AV. JUÁREZ N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. TEL. DIRECTO: 3134-2243 CONMUTADOR: 3134-2222 Ext. 2243 Y 2457 FAX. 3134-2278 GUADALAJARA, JALISCO. MEXICO

http://www.hcgu.udg.mx

SIDAD DE GUADA



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021 Núm. V/2010/323

- II. Que como lo señala la fracción I, del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios, la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socio-económico del Estado.
- III. Que según lo establece la fracción III, del artículo 31 de la Ley Orgánica, es atribución del H. Consejo General Universitario, el dictar las normas generales para el otorgamiento de becas. Asimismo, la fracción II, artículo 10 del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara le atribuye al H. Consejo General Universitario el resolver sobre las solicitudes de becas del personal de la administración general, de los egresados y aquellas que se deriven de programas especiales que para tal efecto convoque el Rector General.
- IV. Que conforme lo señala la fracción XIV, del artículo 95 de Estatuto General, es atribución del Rector General el proponer al H. Consejo General Universitario políticas para la formación y actualización del personal académico y administrativo.
- V. Que conforme la prevista en el artículo 27 de la Ley Orgánica el H. Consejo General Universitario, funcionará en pleno o por comisiones.
- VI. Que el artículo 89, fracción II, del Estatuto General, establece que es atribución de la Comisión de Condonaciones y Becas el proponer los principios generales que regularán el otorgamiento de becas y demás medios de apoyo para el estudio que la Universidad otorgue y la fracción III del artículo 25 del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara le atribute dictaminar las solicitudes de becas.
- VII. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 fracciones I y II del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara, las becas podrán ser completas, cuando no exista alguna otra fuente de financiamiento para los candidatos o complementarias, que cubrirán exclusivamente los conceptos que no estén cubiertos por otra fuente de financiamiento o cuando estos se encuentren por debajo del tabulador autorizado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se procede a resolver los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario, dictaminar al C. Roberto Quintero Dominguez como BENEFICIARIO de la BECA-CREDITO COMPLETA, con el objetivo de cursar estudios de Doctorado en Biosistemática, Ecología y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas en el Centro Universitario de la Costa Sur de la Universidad de Guadalajara, a partir del 24 de agosto del 2010 y hasta 31 de agosto de 2015.

SEGUNDO:- La BECA-CREDITO COMPLETA, será por 4 CUATRO AÑOS 9 NUEVE MESES contados a partir del 101 de noviembre de 2010 y hasta 31 de agosto de 2015, la cual comprende los siguientes conceptos de conformidad con el tabulador vigente en la Universidad de Guadalajara:

HOVENSIDAD DE FIJADALAJARI

MANSEUS GENERA INNOESTABIBLIO grafía anual \$3,000.00; y

b. Matricula semestral \$5,092.61.

Página 3 de 4



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021 Núm. V/2010/323

TERCERO.- El C. Roberto Quintero Dominguez, deberá cumplir con todas y cada una de las obligaciones previstas en el artículo 54 del Reglamento de Becas vigente, así como presentar un informe escrito de sus actividades y calificaciones al término del cicio escolar, avalado por la institución donde realice sus estudios, ante la Coordinación General Académica.

CUARTO.- Procédase a la suscripción del convenio (contrato de mutuo) entre la Universidad de Guadatajara y el C. Roberto Quintero Dominguez, de conformidad con lo que establecen los artículos 26, 35 y 36 del Reglamento de Becas vigente de esta Casa de Estudios; lo anterior, en razón de que las becas otorgadas por la Universidad de Guadatajara, tienen la naturaleza de ser becas-crédito.

QUINTO.- De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, solicítese al Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

"2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"

Guadalajara, Jalisco, 9 de Dictembre de 2010

Dr. Marco Antonia Cartes Suardo

Dr. Mario Alberto Ofozco Abundis

Dr. Jaime Agustíng onzalez Álvarez

Dr. Juan de Jeste Taylor Preciad

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITA

C. Erika Nohemi Deligadillo Bañales

Lic. José Afredo Peña Ramos Secretario de Actas y Acuerdos



VICERRECTORÍA EJECUTIVA/COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA

CONVOCATORIA DE BECAS INSTITUCIONALES 2010 FORMATO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Solicitante: ROBERTO QUINTERO DOMÍNGUEZ
Dependencia que postula: CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR
Fecha de entrega de la documentación: 29/OCTUBRE/2010

DOCUMENTACIÓN ENTREGADA	
Curriculum vitae	Х
Copia simple del acta de nacimiento	Х
3. Copia de CURP	X
4. Copia del título o acta de titulación, o de grado	Х
 Copia del certificado de estudios que contenga e promedio de calificaciones; en el caso de solicitud de beca para continuar estudios de maestría y doctorado constancia de estudios que incluya el promedio 	
6. Carta de apoyo en los términos de la fracción IV de artículo 20 del Reglamento de Becas, en la cual se deberán especificar detalladamente los beneficios que e candidato postulado aportará a la institución una vez que concluya sus estudios, en congruencia con el Plan de Desarrollo de la dependencia	
7. Constancia oficial de aceptación al posgrado emitida por la institución receptora, que indique fecha de inicio y duración del programa, así como responsable académico del mismo. Dicha constancia deberá contener nombre, domicilio y teléfonos de la propia institución	
 Plan de Estudios o cualquier otra documentación que describa el contenido curricular del posgrado que se pretenda cursar 	
 Constancia emitida por una institución reconocida oficialmente, que acredite el dominio del idioma, en e caso de posgrados a cursar en una lengua distinta a 	
OBSERVACIONES: modificar carta de Apoyo Hartha Horano Z.	LO DE GUADALAMAS.
Recibe documentación:	· * ")

Unidad de Becas e Intercambio Académice

Programa del Personal Académico Subprograma de Formación del Personal Académico



1.- Nombre de la Dependencia de Apoyo

Centro Universitario de la Costa Sur

2	Beca Completa () Beca Complementaria (X)		Iniciación Continuación	(X) ()
	Manutención	()		
	Transporte	(X)		
	Seguro Médico	()		
	Instalación	(X)		
	Material Bibliográfico	(X)		

3 Quintero	<u>Domínguez</u>	<u>Roberto</u>
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)
4 Sexo	() Femenino (X) Masculino	
	. 1	



Programa del Personal Académico Subprograma de Formación del Personal Académico

5 Estado Civil: <u>Unión Libre</u>		
6 Registro Federal de Contribuyentes:		
7 CURP: QUDR640107565		
8 Domicilio personal para correspondencia y noti	ficaciones	
Calle: Vicente Guerrero Número: # 116		
Colonia: Centro CP. 48900		
Municipio o entidad: Autlán, Jalisco.		
Teléfono: (317)3814765		
Correo Electrónico: quintero.roberto@yahoo.com		
8 Dependencia de Adscripción		
9 Nombramiento Académico o Administrativo		
Categoría	Nivel	Tiempo completo
		Medio Tiempo
10 Antigüedad ininterrumpida en la institución _		años.



Programa del Personal Académico Subprograma de Formación del Personal Académico

	Año de obtención del título: 05 de Diciembre de 2007
	Institución: Centro Universitario de la Costa Sur, Universidad de Guadalajara
2 F	Posgrado
	Nombre y disciplina del grado obtenido:
	Año de obtención del grado
	En su caso, nombre de la tesis con la que obtuvo el grado:
	Institución:
	Facultad, escuela, institución centro o departamento:

Programa del Personal Académico Subprograma de Formación del Personal Académico

	I Diogisto	manca, Lociogia y	Manejo de 14	ecursos Naturales y Agricolas (BEMARI	_(1/~)
- Nivel:	()	Maestría	(X)	Doctorado Directo	
- Instituc	ión que i	mparte el progran	na:		
<u>Univ</u>	ersidad d	e Guadalajara			
Faculta	d, institu	to, centro o depar	tamento:		
Cent	tro Univer	sitario de la Costa	Sur		

Colonia: Centro C. P. 48900

Teléfono y Fax: (317) 3825010

17.- Domicilio en donde se imparte el programa

Calle: Avenida Independencia Nacional 151

Municipio o entidad: Autián, Jalisco, México

18.- Fecha en que inició el programa:

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Programa del Personal Académico Subprograma de Formación del Personal Académico

18 Fecha en que inició el pro	grama:	<u>24</u> día			<u>08</u> mes	<u>2010</u> año
19 Duración total del progra	ma: <u>5 años</u>		·			
20 ¿El posgrado pertenece a Ciencia y Tecnología del CON Excelencia, Padrón Integral de Bolognia, listado de programa por la Agencia Nacional de Ev	IACYT, Padı e Fortalecin as de docto	rón Nacional e niento del Pos rado españole	de Posgi sgrado (l es que h	rad PIF an	o (PNP), Padrón d OP), Declaración d obtenido mención	ie de n de calidad
(X)	Si		()	No	
			<u>.</u>			
21 Recibe otro tipo de apoyo	económico	о.				
(X)	Si		()	No	
Una fuente distinta:						
Origen: <u>CONACYT</u>					(CONACYT, Pro Gob. Extranjeros	• -
Tipo: Manutención mer	nsual y servi	cio médico (IS	SSTE).			
Monto mensual: <u>\$ 10,</u>	342.80					
Vigencia:	Fecha de i	nicio:	<u>01</u>		Septiembre	<u>2010</u>
	Fecha de 1	Terminación:	<u>31</u>		<u>Agosto</u>	<u>2015</u>

Programa del Personal Académico Subprograma de Formación del Personal Académico

	tipo de apoyo económico?	Si ()	No (X)
Una fuente distint	a:		
Origen			ONACYT, Promep
Tipo:			b. Extranjeros, etc.
Monto mensua	ıl solicitado \$		
Fecha de resp	uesta al trámite que está realiza	ndo:	
Vigencia:	Fecha de iniclo		
	Fecha de Terminación		
∠Requiere apoyo	para el pago de inscripción y co	olegiatura?	
Frecuencia de Colegiatura: S Costo: \$5092.6 Inscripción: In	(X) Si Pago emestral S1 icial		

ROBERTO QUINTERO-DOMINGUEZ

Octubre de 2010

EDUCACION

quintero.roberto@yahoo.com

PROULEX Universidad de Guadalajara 2006 Diplomado

Guadalaiara, Jalisco Teacher Training Program

Universidad de Guadalajara Licenciatura 2001 - 2005Autlán, Jalisco, México Ingeniería en Recursos Naturales y Agropecuarios (IRNA)

Universidad de McGill

Montreal, Québec, Canadá Programa de intercambio Sep - Dic 2003

Universidad de California Licenciatura Los Ángeles (UCLA) Letras Inglesas

Universidad de California Licenciatura 1993 - 1996Letras Francesas

Los Ángeles (UCLA) Universidad de Paris

La Sorbonne Nouvelle Programa de Intercambio Sep 1994 - Jul 1995

Fullerton College Carrera técnica 1991 - 1993

California, USA Título: Inglés

EXPERIENCIA PROFESIONAL RELEVANTE

Inventarios Forestales

Febrero - Julio 2006

1993 - 1996

-Prestador de servicios profesionales en inventarios forestales para el FIPRODEFO (fideicomiso que se encarga del inventario forestal de Jalisco, dependiente de SEDER) como asistente del Biol. Hugo Orozco.

Biólogo Interno

Mayo - Ago 2004

- -Inventarios forestales y de aves en Mount Rainier National Park, Washington, y Fort Clatsop National Memorial, Oregon (Programa Park Flight).
- -Guía de grupos visitantes e intérprete sobre Historia Natural e importancia de las aves migratorias en el North Cascades National Park
- -Guía de grupos visitantes e intérprete sobre el ciclo del salmón en la eclosionadora de Marblemount, Washington, E.U.
- -Traductor de los textos de la exhibición sobre historia natural del North Cascades National Park.
- -Plática sobre la Importancia de las Aves Migratorias: "Jalisco y Washington Unidos por las Aves". Festival de las Aves en Leavenworth, Washington.

Biólogo interno

Jul - Ago 2003

Proyecto de investigación sobre la población y sitios de reproducción del vencejo negro (Cypseloides niger), North Cascades National Park, Washington, EU (Programa Park Flight).

- -Exploración y selección de sitios potenciales
- -Encargado de 9 voluntarios y de la organización de las rutas y los campamentos
- -Recolección de datos de campo
- -Preparación y presentación regular de la información al equipo de supervisores del parque
- -Guía de visitantes al parque en rutas interpretativas sobre historia natural
- Guía de grupos visitantes e intérprete sobre el ciclo del salmón en la eclosionadora de salmón de Marblemount, Washington, E.U.

Perito Traductor

Oct 2001 - Presente

- -Perito traductor inglés francés español autorizado por el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco.
 - + En 2006 traduje 7 capítulos del libro "Diversity at Stake" del Dr. Peter Gerritsen, IMECBIO, CUCSUR, Universidad de Guadalaiara, sobre la sociología de la conservación ecológica en una comunidad campesina de la Sierra de Manantián, Jelisco.

- + En 2006 traduje el sitio de Internent "Yolcatzinet", sobre la biología y clasificación de los escarabajos, del entonces tesista de maestría Devin Biggs, de la Universidad de Wisconsin, en Madison. Este trabajo constituía una parte fundamental preliminar de su tesis de doctorado sobre Educación de las Ciencias.
- + Actualmente ejerzo como perito traductor inglés español oficial autorizado por el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco.

OTRAS EXPERIENCIAS Y CAPACITACIONES

Auxiliar del proyecto de investigación "Cría Experimental de Bombus", Departamento de Producción Agrícola, CUCSUR, Universidad de Guadalajara, bajo la dirección del Biol. José Ignacio Cuadriello Aguilar.

Febrero 2005 - febrero 2006

Taller de sexado y datado de aves por el plumaje: México-Cataluña Noviembre 2004

Universidad de Guadalajara, Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán, Estación Científica Las Joyas.

- Fundamentos de la muda, ciclos de vida, llenado de formas, biometría, datado por plumaje, sexado por plumaje, identificación de especies, fotografía de alas extendidas.
- ¿Cuántas, cuáles y cómo?: extensión, prioridades y secuencia de la muda.
- Procesos y patrones de la muda.
- De la teoría al campo: la muda como herramienta de trabajo.

Taller de monitoreo de aves en Áreas Naturales Protegidas

Junio 2003

Universidad de Guadalajara, Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán, Estación Científica Las Joyas.

- Ecosistemas, servicios ambientales, historia y problemática, comunidades humanas y estrategias de manejo en la Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán.
- Métodos y técnicas de monitoreo de aves, redes de niebla, identificación de especies, edad y sexo, puntos conteo y transectos, éxito reproductivo, vegetación y nidos, selección de hábitat, bases de datos, tamaño de muestras y su utilidad.

Control de especies exóticas en las islas del Mar de Cortez

Marzo 2003

Conservación de Islas, Universidad de Guadalajara, Instituto Manatlán de Ecología, Autlán, México

- · Remoción de especies introducidas en islas
- Capacidad local para un maneio de islas científico y a largo plazo de islas protegidas
- Cooperación con las agencias gubernamentales para desarrollar políticas de conservación de islas.
- Investigación aplicada a las acciones de conservación de islas.

Curso de capacitación en herpetología

2 -- 9 Mayo 2001

Zoológico Guadalajara -- Eduardo Fanti

EXPERIENCIA LABORAL ACTUAL

Professor -Inglés	
Universidad Cuauhtemoc - Guadalajara, Jalisco	2010
- Inglés	2000
Universidad del Valle de México - Guadalajara, Jalisco	2008 - presente
-Introduction to Writing & Research, Human Biology in English Instituto Tecnologico (TEC) de Monterrey, Guadalajara, Jalisco	2007 - 2008
- Inglés	
PROULEX, Autlán - Guadalajara, Jalisco	2006 - 2008
- Inglés, Francés y World History	
Instituto Tecnologico (TEC) de Monterrey, Guadalajara, Jalisco	1997 - 1999
- Francés	
University of Guadalajara, CUCEA, Guadalajara, Jalisco -Inglés y Francés	1997 - 1997
-IIIAlea à Liguidea	

PROULEX, Guadalajara, Jalisco

1996 - 1997

-Español

Mexican Cultural Institute, Los Ángeles, CA, USA

1992 - 1994 1995 - 1996

*Selección de metodologías

*Diseño de cursos y métodos de evaluación

*Elaboración de material didáctico

OTRAS PARTICIPACIONES

Participación en el comité organizador de la III Semana de IRNA.

Mayo 2005

Impartición del taller de Biodigestores en la III Semana de IRNA.

Mayo 2005

Participación como voluntario de campo en el proyecto "Ecología y Conservación de Aves en la Reserva de la Biosfera Sierra de Manantián", de Eduardo Santana Castellón, para la instalación de redes de niebla y para el manejo de aves en redes y toma de datos.

4 fechas entre 2004 y 2005

Participación como voluntario de campo en el proyecto del Biol. Santiago Xavier Guallar Rivero, miembro del staff del Instituto Catalán de Ornitología, por la colaboración en la instalación de redes, manejo de aves en redes y toma de datos.

3 fechas entre 2002 y 2005

Participación como voluntario de campo en el proyecto Biología de Escarabajos del M.C. Luis Eugenio Cervantes Rivera, miembro del Instituto Manantlán de Ecología y Conservación de la Biodiversidad, por la colaboración en la instalación de necro y copro-trampas así como trampas de luz.

6 fechas entre 2002 v 2004

Participación como voluntario de campo en el proyecto de tesis de maestría del M.C. Carlos Napoleón Ibarra Cerdeña, titulado "Variación temporal en la ecología de la polinización de *Stenocereus queretaroensis* (Cactaceae), en el centro occidente de México", que forma parte del proyecto "Ecología de Murciélagos Nectarívoros de Jalisco".

2 fechas en 2003

Participación como voluntario de campo en el proyecto de tesis de la pasante de biología Martha Pilar Ibarra López, titulado "Cambios Estacionales de las Poblaciones de Murciélagos Nectarívoros en el Valle de Autlán-El Grullo", el cual forma parte del proyecto "Ecología de Murciélagos Nectarívoros de Jalisco"

2 fechas en 2003

OTRAS HABILIDADES

Ordenador:

• Word, Excel, Power Point, Internet

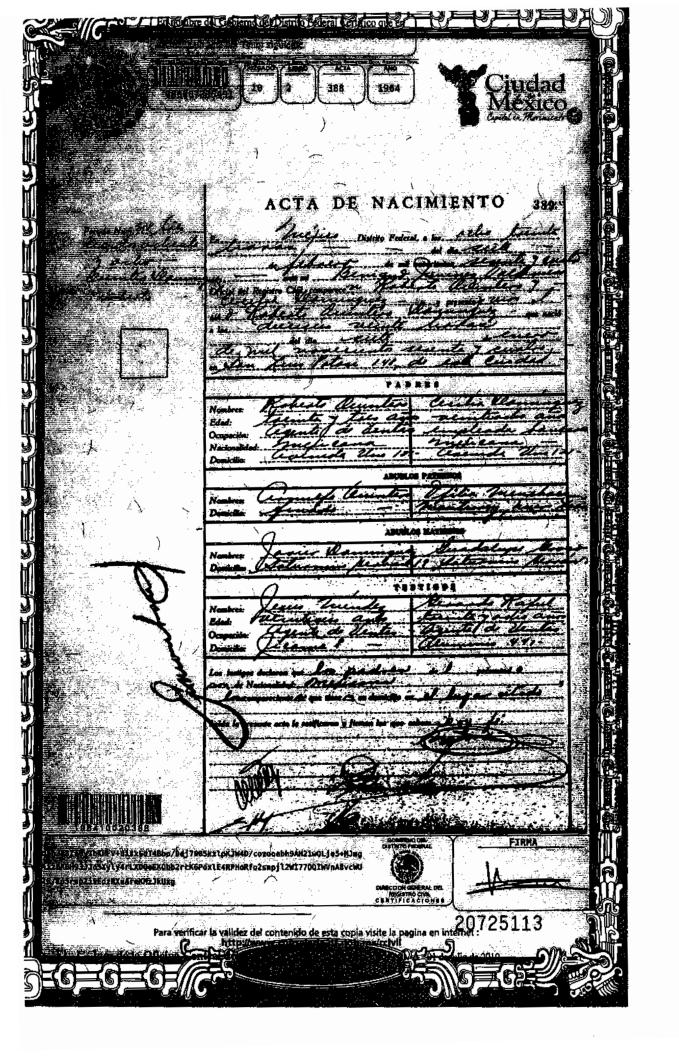
Idiomas:

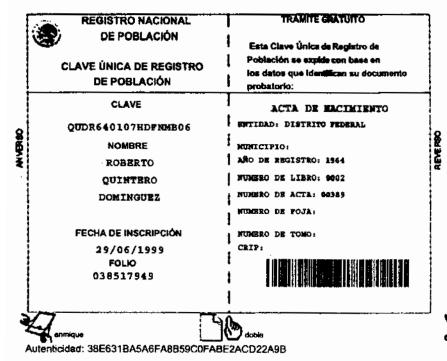
Español, Inglés, Francés – dominio total

Licencia de manejar:

- Chofer
- Motociclista

(Referencias disponibles)





low delos nervoneles recebedos serán projecidos y serán Incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales SISTEMA DE INFORMACION PARA LA ADMINISTRACION DE LA CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION, con fundamento en los articulos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Lay General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su reglemento y cuya finelidad es gestioner y administrar les Claves Únices de Registro de Pobleción que residen en la Base de Delos Nacional de la CURP. Dicho sistema fue registrado en el Listado de sistemes de datos personales ante el Instituto Federel de Acceso a la información Pública (www.ifei.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral dependencias y entidades públicas , para el ejercicio de sus funciones. además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable del Sistema de delos personeles es La Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal. El Interesedo podré ejercer los derectios de acceso y corrección en términos del último parrafo del articulo 56 del Regiamento de la Lay Federal de Transparancia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en el domicillo de la Unidad de Enlace en Reforme, No. 99, Planta baja. Colonia Tabacalera, Delegación Cusuntámoc, Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personeles, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ENTREGADA EN LINEA

CAMPA 131 On



ROBERTO QUINTERO DOMINGUEZ PRESENTE

México D.F., a 3 de mayo de 2008

La Clave Única de Registro de Población (CURP) es un documento que nos permite identificar a todos los mexicanos, sin importar el lugar de su residencia, así como a los extranjeros que residen en el territorio nacional.

Con la obtención de la CURP, usted participa en la construcción de un sistema único de identidad de los mexicanos, que permitirá agilizar el acceso a los programas y servicios que ofrece el gobierno a la sociedad, reducir tiempos en los trámites y optimizar el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones.

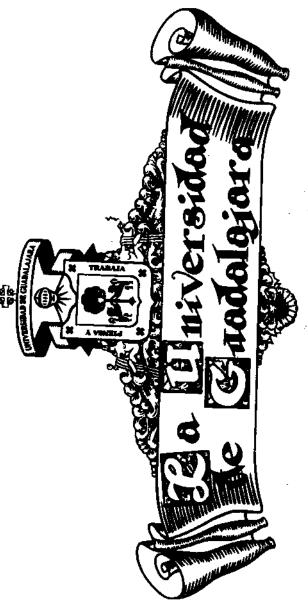
Dado que los datos asentados en su CURP serán incorporados al Registro Nacional de Población, el cual permite acreditar fehacientemente su identidad, mucho le agradeceremos revisar cuidadosamente la constancia anexa, con el propósito de que usted confirme que la información asentada en ella sea la correcta.

Por un México mejor, muchas gracias por su participación.

ATENTAMENTE EL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

There was a second

Lic. Juan Camilo Mouriño Terrazo



Otorga a

Roberto Quintero Domínguez

El título de

Ingeniero en Recursos Naturales y Agropecuarios

En virtud de que terminó en forma debida los estudios que la ley señala; que fue aprobado en la modalidad de titulación correspondiente, y de que cumplió con todos los demás requisitos legales, para que pueda ejercer libremente la citada profesión, sin más limitaciones que las establecidas por la ley.

ee Piensa y Trabaja 99

A Guadalajara, Jal.,México, a 22 de Mayo de 2009.



Dr. Marco Antonio Cortés Guardado



Lic. José Affredo Peña Ramos



Kardex del estudiante

DATOS DEL ESTUDIANTE

Código: 079333778

Nombre: ROBERTO QUINTERO DOMINGUEZ

Situación: TITULADO

Nivel: LICENCIATURA

Admisión: 2001B

Último ciclo: 2005B

Carrera: LICENCIATURA EN INGENIERIA EN RECURSOS NATURALES Y AGROPECUARIOS (RNA) Centro: CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR

Sede: CAMPUS AUTLAN

Promedio:91.4 Créditos:426

		Calendar	io 01 B			
	Clave		Calificación	Tipo	NC	Fecha
4514	ER102	BIOLOGIA GENERAL	90 (NOVENTA)	ORDINARIO (OE)	14	04/FEB/200
		COMPUTACION	90 (NOVENTA)	ORDINARIO (OE)	6	07/FEB/200
		INGLES TECNICO	100 (CIEN)	ORDINARIO (OE)		28/ENE/200
		MATEMATICAS I	90 (NOVENTA)	ORDINARIO (OE)		04/FEB/200
		METODOLOGIA Y FILOSOFIA DE LA CIENCIA	100 (CIEN)	ORDINARIO (OE)		01/FEB/200
		RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SOCIAL	92 (NOVENTA Y DOS)	ORDINARIO (OE)		06/FEB/200
4673	PL129	REDACCION TECNICA	90 (NOVENTA)	ORDINARIO (OÈ)	4	07/FEB/200
		Calendar	io 02 A			
NRC	Clave	Nombre de la materia	Calificación	Tipo	NC	Fecha
		ECOLOGIA GENERAL	90 (NOVENTA)	ORDINARIO (OE)		31/JUL/200
		ECOLOGIA HUMANA	95 (NOVENTA Y CINCO)		12	02/AGO/200
		ECONOMIA AGRICOLA	68 (SESENTA Y OCHO)			02/AGO/200
6423	ER113	GEOGRAFIA FISICA	80 (OCHENTA)	ORDINARIO (OE)	9	01/AGO/200
JRC	Clave	Calendar		Tino	NC	Fecha
	Clave		Calificación	Tipo		
		ADMINISTRACION I	90 (NOVENTA)	ORDINARIO (OE)		05/FEB/200
6670	PL102	BIOQUIMICA	SD (SIN DERECHO)	ORDINARIO (OE)	+°	04/FEB/200
			SD (SIN DERECHO)	EXTRAORDINARIO (E)	0	10/FEB/200
		DERECHO AGRARIO Y AMBIENTAL	90 (NOVENTA)	ORDINARIO (OE)		04/FEB/200
		FISICA I	90 (NOVENTA)	ORDINARIO (OE)		03/FEB/200
6430	<u>ER121</u> i	SOCIOLOGIA RURAL	82 (OCHENTA Y DOS)	ORDINARIO (OE)	111	05/FEB/200
		Calendar	io 03 A			
VRC	Clave	Nombre de la materia	Calificación	Tipo	NC	Fecha
6670	PL102	BIOQUIMICA	42 (CUARENTA Y DOS)	ORDINARIO (OE)	0	05/JUL/2003
			60 (SESENTA)	EXTRAORDINARIO (E)		09/JUL/200
6436	ER129	CONSERVACION BIOLOGICA	96 (NOVENTA Y SEIS)	ORDINARIO (OE)	11	04/JUL/200
6431	ER122	ECONOMIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES	99 (NOVENTA Y NUEVE)	ORDINARIO (OE)	12	03/JUL/200
6432	ER123	EXTENSION Y COMUNICACION	95 (NOVENTA Y CINCO	ORDINARIO (OE)	8	03/JUL/200

NRC Cla		Calificación	Tipo	NC	Fecha
	BIOLOGIA DE VERTEBRADOS	86 (OCHENTA Y SEIS)	EQUIVALENTE (EQ)	9	25/FEB/2004
	1 MANEJO DE FAUNA SILVESTRE		EQUIVALENTE (EQ)	11	25/FEB/2004
	3 PROBLEMA ESPECIAL	82 (OCHENTA Y DOS)	EQUIVALENTE (EQ)		25/FEB/2004
25293 ER15	4 SEMINARIO TEMATICO I	82 (OCHENTA Y DOS)	EQUIVALENTE (EQ)	8	25/FEB/2004
	Calendario	04 Δ			
NRC Cla		Calificación	Tipo	NC	Fecha
16672 PL10	CONSERVACION Y TRANSFORMACION DE PRODUCTOS AGRICOLAS	93 (NOVENTA Y TRES)	ORDINARIO (OE)	1	11/JUN/2004
18225 ER13	MANEJO DE AREAS SILVESTRES PROTEGIDAS	95 (NOVENTA Y CINCO)	ORDINARIO (OE)	9	11/JUN/2004
16554 IN16	METODOS ESTADÍSTICOS I	SD (SIN DERECHO)	extraordinario (e)	0	12/JUN/2004
		SD (SIN DERECHO)	ORDINARIO (OE)	٥	12/JUN/2004
18486 IN10		100 (CIEN)	ORDINARIO (OE)	_	09/JUN/2004
16437 ER13	SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA	95 (NOVENTA Y CINCO)	ORDINARIO (OE)	8	10/JUN/2004
	Calendario	04 B			
NRC Cla		Calificación	Tipo	NC	Fecha
16668 PL10	AGROECOLOGIA	94 (NOVENTA Y CUATRO)	ORDINARIO (OE)	11	14/DIC/2004
	Z AGROSILVICULTURA	94 (NOVENTA Y CUATRO)	ORDINARIO (OE)	11	14/DIC/2004
	6 ECOLOGIA DE POBLACIONES Y COMUNIDADES	90 (NOVENTA)	ORDINARIO (OE)	12	17/DIC/2004
16554 IN16		91 (NOVENTA Y UNO)	ORDINARIO (OE)		16/DIC/2004
22761 ER13	6 ORDENAMIENTO ECOLOGICO E IMPACTO AMBIENTAL	100 (CIEN)	ORDINARIO (OE)	12	15/DIC/2004
	Calendario	05 A			
NRC Cla		Calificación	Tipo	NC	Fecha
16686 PL11	HORTICULTURA	96 (NOVENTA Y SEIS)	ORDINARIO (OE)	11	07/JUN/2005
16687 PL12		99 (NOVENTA Y NUEVE)	ORDINARIO (OE)		10/JUN/2005
	4 MANEJO DE CUENCAS	93 (NOVENTA Y TRES)	ORDINARIO (OE)		10/JUN/2005
	PRODUCCION DE FORRAJES	100 (CIEN)	ORDINARIO (OE)		07/JUN/2005
16703 PL13	SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE OVINOS Y CAPRINOS	100 (CIEN)	ORDINARIO (OE)	8	10/JUN/2005
	Calendario	05 B			
NRCCIa		Calificación	Tipo	NC	Fecha
	5 BOTANICA FORESTAL	95 (NOVENTA Y CINCO)			12/DIC/2005
	MANEJO FORESTAL	95 (NOVENTA Y CINCO)			12/DIC/2005
	METODOS ESTADISTICOS II	80 (OCHENTA)	ORDINARIO (OE)	_	12/DIC/2005
	SISTEMA DE PRODUCCION AVICOLA	100 (CIEN)	ORDINARIO (OE)		12/DIC/2005
	PIONE CONTRACTOR CONTR		CHERNIC ICE		

RESUMEN DE CREDITOS DEL ALUMNO POR AREA DE ESTUDIOS				
CREDITOS REQUERIDOS DEL PROGRAMA:	425	CREDITOS FALTANTES	1	
CREDITOS ADQUIRIDOS TOTALES:	426	CREDITOS FALTANTES	-1	
	REQUERIDOS ADQUIRIDOS		FALTANTES	
AREA	REQUERIDOS	ADGOIRIDOS	LVEIVAIES	
BASICA COMUN OBLIGATORIA	32	32	0	
BASICO PARTICULAR OBLIGATORIA	150	150	0	
ESPECIALIZANTE OBLIGATORIA	28	28	0	
ESPECIALIZANTE SELECTIVA	8	93	-85	
OPTATIVA ABIERTA	4	18	-14	
SE EMITIRA UN CERTIFICADO:	TOTAL			

El que suscribe Coordinador de Control Escolar del Centro Universitario de la Costa Sur, por este conducto:

CERTIFICA

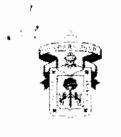
Que la presente impresión, que consta de 3 (tres) hojas, son reproducciones fieles del Kárdex que se guarda en el SIIAU de la U. de G.

> **ATENTAMENTE** "PIENSA Y TRABAJA"

"2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"
Autián de Navarro, Jalisco 29 de Octubre de 2010
CUCSUR

Fausto/Gut/érrez Lugo Coordinador de Control Escolar

COORDINACION DE CONTROL ESCOLAR



CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR RECTORÍA

A QUIEN CORRESPONDA PRESENTE

Por este medio me permito manifestar pleno apoyo para que el egresado **Roberto Quintero Domínguez**, cuyos datos generales se establecen a continuación:

Código:	79333778
Nombramiento y categoría:	Egresado
Antigüedad en la institución:	NA
Grado académico actual:	Licenciatura
Departamento de Adscripción:	Ecología y Recursos Naturales

Le sea otorgado el apoyo económico que solicita para inicio o continuación de estudios de postgrados, a fin de cursar los estudios de en el **Doctorado en Biosistemática**, **Ecología y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas**, durante el periodo comprendido entre Agosto de 2010 a Julio de 2015.

Me parece importante enfatizar la congruencia del área disciplinar a la que corresponde ese posgrado con la de la(s) línea(s) de generación y aplicación del conocimiento: Ecología y Manejo de Recursos Naturales establecida(s) en el Proyecto de Desarrollo de Cuerpos Académico de nuestro Centro Universitario.



CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR RECTORÍA

Estoy convencido que, entre otras acciones, la superación académica del profesorado permitirá a la institución fortalecer las estrategias diseñadas para el logro de las metas contempladas en nuestro Plan Institucional de Desarrollo, por lo que el(la) profesor(a) Roberto Quintero Domínguez, en caso de que se le otorgue el apoyo solicitado, contará con las facilidades para dedicarse a los estudios de postgrado.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva prestar a la presente, quedo a sus apreciables órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE,

"Piensa y Trabaja"

"2010. Año del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana" Autlán de la Grana, Jalisco, 28 de octubre de 2010

MTRO: CARLOS MANUEL OROZCO SANT

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR

RECTORÍA

Ccp. Archivo



CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR DIVISIÓN DE DESARROLLO REGIONAL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES - IMECBIO

> DOCTORADO EN BIOSISTEMÁTICA, ECOLOGÍA Y MANEJO DE RECURSOS NATURALES Y AGRÍCOLAS Orientación en Ecología y Manejo de Recursos Naturales

Ing. Roberto Quintero Domínguez Aspirante al Doctorado en Biosistemática, Ecología y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas

Por este medio me es muy grato informarle que, después de haber evaluado su expediente de ingreso al Doctorado en Biosistemática, Ecología y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas (BEMARENA), la Junta Académica ha determinado ACEPTARLO como estudiante en la Orientación en Ecología y Manejo de Recursos Naturales del BEMARENA.

Además de felicitarlo, me permito exhortarlo a poner su máximo esfuerzo para tener un desempeño exitoso en el transcurso de sus estudios doctorales.

ATENTAMENTE "PIENSAY TRABAJA"

"2010, bicentenario de la Independencia y centenario de la Revolución Mexicana" Autlán de Navarro, Jalisco, a 6 de julio de 2010



Dr. Luis Ignacio Iñiguez Dávalos Responsable de la Orientación en Ecología y Manejo de Recursos Naturales del BEMARENA





M. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

5xp. 021 Dictomen Num. 1/3010/265

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO PRES ENTE

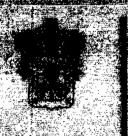
A estas Comisiones Permanentes Conjuntos de Educación y Macieneia Ivan side tumantos los statármenes CC/CE/09-10/107/2010, CC/CED y HAC/DICT/01/07/10/10 y trachitazza, de technis 7 de julio de 2010, 16 de julio de 2010 y 29 de junio de 2010 respectivamente, en los que los Constitos del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agreciacionalis, de los Costa y ele La Costa Sur, le proponen la modificación del Programo Agriditatico intercentros. Decigrado en Giencias en Biosistemática, Ecología y Mantejo de Recursos Naturales y Agriculos, y

Resultando:

- 1. Gue can distamen número 1/2006/481, de techo 18 de diciembre del 3006, el H. Consejo General Universitario aprobó la creación del programa académico del Doctorado en Ciencias en Blasstemática, Ecología y Mánejo de Gencias Nichurales y Agricólas, a imperirse en los Centres Universitarios de Ciencias Biológicas y Agropecuciras, de la Costa y de la Costa Sur.
- 2. Que mediante dictamen número 1/2008/161, de fecha 10 de julio del 2008, el H. Conselo General Universitario aprobó la modificación del programa acquismico del Dictarado en Ciéncias en Biosistemática, Ecológia y Manejo de Escursos Neturales y Agricolas, que se impaire en los Centros serialación, en cualcular de terrales os establece la entractura y unidades de aprendibaje del plan de aprendibaje del plan de específica la trayectaria y duranten del planaulità.
- 2. Que la plantita deadiminea bairia del doctorado está contilhade difisamente por 37 decimpos de timpo completo, con grado de doctor, de los exiditad VIX es ministra riscipadores, por lo que su apadeción al mismo es parte de su apadeción al mismo es parte de su dargo horato.
- 4. Gite el rest, de su operación, la estructura del plan de estudios pesuló elestables rigida, la que ha discutado las frayectorias académicas en cuanto a que las unionidaciones son responsabilidad de cada centro, siendo que la propuesta es que todas las orientaciones sean responsabilidad de los Centros Universitarios de Ciencias Biológicas, de la Costa y de la Costa Sur, por la que se cersidará necesario realizar una propuesta de modificación para justicar más fluidos los ratacestas administrativos.

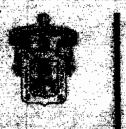
CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE

See 136 10



Dictamen Num, 1/201

- 6. · Sue a ret de su apercalón, y contiderando la nonardisco de las facilitates ALE CARROL EN EST CORPORTE ET ET CACIEN ET ET STATE CORPORT LA CACIENTA DE LA CACIENTA DEL CACIENTA DE LA CACIENTA DEL CACIENTA DE LA CACIENTA DEL CACIENTA DE LA CACIENTA DEL CACIENTA DE LA CACIENTA DEL CACIENTA DE LA CACIENTA DE LA CACIENTA DE LA CACIENTA DEL CACIENTA DE LA CACIENTA DEL CACIENTA DEL CACIENTA DE LA CACIENTA DEL CAC MESONIE Province semipolicy (ex. Caroller Universitation de Charalle) AND THE RESIDENCE OF CONTRACT SECURITIES IN CHARGE OF THE RESIDENCE OF CHARGE OF THE RESIDENCE OF THE RESIDE despicação trabajo de investigiación VIII. del como dos distar escención per los diumatos tengan tiempo de conduir sus investigiaciones:
- Give profiter un progratina dactoral en ciencias, reconceles por el Cibracia. dentes del Programo Nocional de Porgrados de Calidad (IMPC), el tres Indication por el número módimo de aluminos por profesión le rora alambient CONACYT, lo cual contilhaye un attente de evaluación para la permanancia pagran. Que se dentidare naceidire ellininar el requelimente de un mi minimo de estudiantes para ciair una objentación en las premaciones en puesto que en algunos cases, debida al número de alumnos areviamente incorpandos y realizando, es posible que of aceptor dishe minimo se contraviendo lo establecido por el CONACYI.
- 7. Pare fuego de ello ja Jonfa Accadimica del programa propoliti la missionalida CHI Programe Assistante entre entre de la Reg Labre de la Region de la Region de la Region de Re
 - e de la company de la company
 - THE PROPERTY OF SHIP WEEK
 - ci Eliment el regolarmento de un nomero minimo de assudiantes que risultados nos estemasión, necesario para estil una promoción, selentes si assus de la Junta Acquilista el número de espudiantes com los que se estemberos destroit.
 - d) Amplier la chreción del programa para obtener el creido de ductios, a ocho semetires para el Doctorado en Clancias en el Ingreso can sucestia y a cliez sernesines pono el Bischorado en Clénichos en el agresia con coloricatura; estes stigues son los que CONACYT displates, palso esergica seces un date ritiral de estudios:



DAVINGUA DA GRANIA

IL OCHSEJO GENERAL BNIVEHSITARIO

Diedenteralikaria andreas

Give tamondo como lade la representantes antes estudides y la contra diciómentes CC/CE/PV-10/RP7/2010 CC/CE/D y HAC/D/CT/0 (ARP10/HAP) estudides de lachar y contra de seta de fechas y de talle de 2010 y 27 de respectivamente las Comitantes Carduntas de Educación y Hacitande de las Cartinos Universitarios de Ciencetas Balégacas y Agropacycatas, la costa y la costa de fer respectivamente, propuelleron, a significación o Cartinos de Cartinos de

AND THE THE PERSON OF THE PERS

The second of th

En virtud de los resultandos antes executestos y

Considerando:

- Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado con autonomía, persenalidad jurídica y patrimento propio, de conformidad con le dispuesta en el artisulo 1 de su Ley Organica, promutada per el Becutivo local el dia 18 de enero de 1994, en ejecución del Decreto No. 1998 del P. Congreso del Estado de Jalicio.
- II. Que como lo sentida les tradiciones (II y IV del articulo 5 de la Ley Orgàniste de la Universidad, en vigar, son tines de esta Casa de Estudios la formación y actualización de los técnicos, tradistileses. Hécnicos profesionales, profesionales, graduados y demás recursos humanos que regulare el desarrollo socioeconómico del Billippio organizar, recurso, formentar y difundir la investigación científica, tecnición y humanistica; y ceatignica con los surjeitados educativos competentes en la elementa de la efection y la lechifica.
 - Civile es estillovación de la littra establica escalara escapatinas de diciolectrola, a restillabolita, y dispositivo de la custida de Significación de la custida de Significación de establica y establicación de constitución Pública de los Estados Unidos Medicalinas, establicada de establicación de la custidada de establicación de establicación de la custidada en las inacciones (II y XI) del custiculo é de la seguinda en las inacciones (II y XI) del custiculo é de la seguinda en las congrancion de la Universidad de Guardialagiano.
- IV. Gue de acuerdo con al articulo 22 de su Ley Orgánica la trabalisment de Oxigodalgicia cidações al madelo de Red porta orgánicas ses acumentales excesiónicas y administrativos.
- V. Que es atribución del Consejo General Universitario, conforme la establece el criticulo 31 fracción VI de la Ley Orgánica y el artículo 39 fracción I del Estable General, creas, suplimir o fractificar contenas y programas de elegique y premiero interiolizar y estrategidos para para en marcho nuevas comeras y para elegi.
- VI. Que Chalonne le préviste en el céliculo 27 de la Ley Orgánica, el 19 Cámillo General.

 Antigentifica Stunctionaire en plana o par comitiones.

Marce Fee 10

MATERIAL STATE OF THE STATE OF



INTERNALISE SERVICE AND SERVICES

H. COMMENT CENERAL (PRIVERS TARIO

Em 021 Dictamen Num. 1/2019/255

- Que es cilitarción de la Comisión de fidocación concoer y distamiliar estimatade las propuestas de las Consejeros, el Rector General o de las Tilutoras de las Estables. Divisiones y Escuelas, así come proponer las medidas necesalise por majorarrigado de los esternes educativos, los calledos de innovaciones per la administración académica y las reformas de les que estén en vises, conflatare la establece el artículo 85 fracciones I y IV del Estatuto General.
- Que la Comisión de Educación, tomando en cuenta los opiniones profesions, estadionó los planes y projectnes presentados y emitiró el dictornes consequendante, que deberá esta fundición y molivado, el cura se pondita a apredientados est s. Corsejo Germina (trivérsiteno, según la estableca al anticulo 17 del fergiamento General de Plante de Estado de esta Universidad.
- Que de conformidad con el artículo 86, en su tracciones II y IV del Estatuta Guneral, es atribución de la Comisión de Hacienda calificar el funcionamiento linicipaciero. flecation et manejo, la cantabilidad y el movimiento de recursos de featas las dependencias de la Universidad, así camo proponer al Carsello General Universidado el proyecto de arandeles y contibuciones de la Universidad de Guadaldiana.
- Que tal y como lo preve la tracción Larliculo 9 del Estatuto Organica del Carriro Universitação de Ciencias Biológicas y Agrepecuarias; la frección I. antiquia 10 del Etitatuto Orgánico de les Centros Universitarios de la Costa y de la Cesta Sur. es atribución de sus respectivas Comisiones de Educación dicionalista estas la perlinancia y rigialidad de las propositos pero la casseláre medificadan e supresión de comerci y programas de pasarado, a fin de remitidas, en su acaso, al Consejo General Universitado.
- Que los critérios y linecomientos porte el descercilo de posgradios, qui parao su ospontrosión y funcionamiento, edernás de la pretentación geogrados medificación de los priores de celudio, son regulación per el bagalación de la fravelatación de discidirajero, y en especial por se bagalación 1. 3. 7. 10 y del 16 al 20 de digito estarrigitionio.

Por la cinter explicato y lugarido, estas Comidones Permonentes Conjuntos de liducación y de Machando del H. Consejo General Universitatio, lienen a bien proponer les againstes

Resolutivos:

PRIMERO. Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario apiablar la modificación de la responsabilidad académica de las orientaciones del programa académico del Doctorado en Ciencias en fliesistemática. Ecología y Manello de Rei Noticelles y Agriculos de la Red Universitaria, con efecto refroactivo a galler del ciclo escular 2007-6, réferida en el resplutiro segundo del dictamen número (como 14), de lecha 16 de 2006, mediante el cual a su vez, se aprobaran medilidadament a elicha programa, para gupatar como sigue:

以



INVERSION OF CLEAN LAR.

AL CONSELO GENERAL UNIVERSITARIO

Bigs. 021 Dictamen Nom. 1/26/10/255

SEGUNDO. El programa continuata cinco crientaciones de fastración, bajo la responsabilidad académica de las sedes en los tres Centros: () Biosisternática y Productos Biblicos, 2) Cienclas Agricolas, 3) Ecología y Manejo de Recursos Naturales, 4) Ecología y Manejo de Recursos Costeras y Marinas y 5) investigaciones Costeras:

SEGURADO. Se propone di pieno del 11. Comejo General Universitario parettar la madificiazion de la estructura del pion de estructura del pion de estructura del propinsione del propinsione del propinsione del Doctorado en Ciencias en Biographica. Calalagia y Managa de Recursos Mativastes y Agricolas de la Red Universitaria, referido en los resolutivas febreso, calalto y qualita del disciplingia admendia 1/2008/15), de techa 10 de pilo de 2008, mediante el cual a su vaz se distribuzion mádificaciones a dicho presidenta, pero quedat como rigue:

TERCERO. El programa académico del Doctorado en Ciencias en Biosistemática y Manejo de Recursos Naturales y Agricalas, es un programa con enfoque a la investigación, de medalidad escolarizada, y comprehde la siguiente estructura y unidades de aprendizaje.

PLAN DE ESTUDIOS

DOCTORADO CLÁSICO (INGRESO CON MAESTRÍA)

AREAS DE FORMACIÓN	CRÉDITOS MÍNIMOS	*
Árec de famyación fispecializante	150	100
Número mínimo de crédifat pora el tiener Grado de Doctorado (increte can incentia)	199	166

DOCTORADO DIRECTO (INGRESO CON LICENCIATURA)

-	
- 1	APPRAISE TORISACIÓN CREMEN S
۴	Arec de Farmación Básico Común
	Area de francisión Especializante 227 es
	Número minimo de creditor para abiener Grado de Doctarado 201
	(Internal con Licencialure) 237

ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA COMÚN

and the second s	And the first feet of the feet	والمناز والمنا
	AR-A WINDLE LIZABAR	CRÉCITOS PRESIDENTES
UNIDAD DE HOR	MA I INCHES CHANGE	CONTRACT DESCRIPTION OF
THE PERSON NAMED IN CO.	LI LEND TEXTLEME	Charles 1 1 State of
CARROLL C 64		
		The second secon

in the total to

THE CLERK

A STATE OF THE STA





H. CONSEJO GENERAL UNITYERSCARIO

Dictomen Núm. 1/2010/255

El alumno llevara minimo 2 Cursos básicos, Las caballas del alguno se lión sumando conforme yaya faminale y sublid

ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE

UNIBAD DE BUILLANIA	TIPO	HCRAS BC#1	HORAS AMP	HORAS TOTALE S	CRÉDITOS	PREFREQUEROS
Tópicos Selectos	C	300		64	4	
Seminatios ¹	S	32	32	64	4	
Diseño de Proyecto de Investigación	1	80	80	160	10	
Trabajo de Investigación I	T	160	240	400	25	ver nota & en el pie de tabla
Trabajo de Investigación il	Ť	160	240	400	25	vernota á en ei ple de kabia
fratalije de Inerestigacijen ili	T	160	240	400	25	ver note: if en el ple de lebe
Indiago de Investigación (V	Ţ	160	240	400	25	THE PROPERTY AND
fratajo de Investigación V	Ť	160	240	490	25	ver nota tran el pie de tatala
Indizajo de Investigación M	T	160	240	400	25	
indicio de Investigación VII.	T	160	240	400	25	
Investigation (Constitution)	Ť	1-60	240	400	25	
Company of the Compan	Ţ	192	416	608		House de la company
Blands Academics acts			16	16	1	

co llevant minimo 5 curas de l'apices Selectos: el alumno de Doclarado Directo llevatil minimo 7

la Acedimica o de Vinculación de listes militare d

os cursos se abritán tegún se vayan requiriendo. Previo al intelo de c**ásia** numestre, se determinado, los temas específicos de los Gustas Bilisloss y tas Tápicos Selectos. Es desegide que spáta maytidad de los alumnos **estre las**





H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Bup. Q21 Dictamen Núm. 1/2010/255



sedes y sus orientaciones, al cursar algunas unidades de aprendizije en las otras sedes y orientaciones, asl como en otras instituciones.

CUARTO. En el plan de estudios del Doctorado en Biosistemática, Ecología y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas, ingresando con maestifa, el alumno deberá cubrir como nifilmo 150 créditos (máximo ocho semestres). Las materias no están seriadas, excepto los Trabajos de Investigación, que son prerrequisito de Trabajo de Conclusión de Tesis de Doctorado. El alumno deberá cursar y aprobar al menos las siguientes actividades de aprendizale:

Área de Formación Especializante:

- 5 Tópicos Selectos: Cursos especializados en temas disciplinares (20 créditos mínimo);
- 4 Seminatos frecomendado 6): Espacios de discusión calegiado e interdisciplinaria entre profesores y alumnos sobre aspectos metadológicos y entoques disciplinarios (16 créditos mínimo):
- 3 Trabajos de investigación (máximo 7): Avances individuales del alumno en su proyecto de tesis, avalados por su comité académico (75 créditos mínimo):
- 1 Trabajo de Conclusión de Tesis de Doctorado (38 créditos);
- 1 Estancia Académica o de Vinculación de al menos 16 haras (1 crédito mínimo).

El plan de estudias de cada alumno estará definido por el grupo de académicos designado par la Junto Académico, como respontable para dar seguimiento al proceso de formación en cada una de las sedes y de acuerdo a su desempeno y área de formación. El alumno padrá temas más Tópicos Selectos de los requeridos, conforme a sus nacesidades y/o intereses y a las sugerencias del director de tesis. Es posible que el alumno se inscribir a más de un Tópico Selecto por semestre. Una sola actividad de aprendizaje de Seminario podrá cursarse en cada semestre que el alumno este inscrito en el programa (minimo cuatro, máximo ocho), y no se podrá acreditar más de un seminario por semestre.



Página 7 de 10



H. CONSEJO GENERAL UNIVERBITARIO

Exp. 021 Dictomen Núm. 1/2010/255

Cada semestre, excepto el último, el alumno deberá estar inscrito en al merios un Trabajo de Investigación, para ser considerado como alumno regular. En el último semestre se inscribirá a Trabajo de Conclusión de Tesis de Doctorado. El grupo de académicos designado por la Junta Académico decidirá sobre el número de Trabajos de Investigación a los que el estudiante deberá inscribirse imfrimo tresi, según los avarioes de su investigación. El alumno deberá realizar al menos una Estancia Académico o de Vinculación dutante el desarrollo de sus estudios de Dactarado. La estancia es obligatoria. Para que se considere acreditada una eduncia deberá cubrir al menos 16 haras de trabajo, que equivalen a un crédito y deberá realizarse, una vez aprobada por la Junta Académilca, en otra de las sedes, o en otra institución nacional o extranjera.

QUINTO. En el plan de estudios del Doctorado en Biosisternática, Ecologia y Manejo de Recursos Naturales y Agricolas, ingresando con licencialum, el alumno deberá cubrir como mínimo 239 créditos (máximo diez semestres). Las materias no están seriadas, excepto Diseño de Proyecto de Investigación, el cuál es prerrequisito de los finabajos de investigación, que a su vez son prerrequisito de Trabajo de Conclusión de Tests de Doctorado. El alumno deberá cursar y aprobar al menos las siguientes actividades de aprendizale:

Área de Formación Bárico Común:

2 Cursos Básicos (12 créditos mínimo).

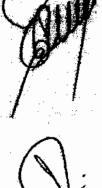
Àrea de formación Especializarie:

- 7 Tápicos Selectos (28 cueditos mínimo);
- 6 Seminarios (recomendado 9) (24 créditos mínimo);
- l Diperio de Proyecto de Investigación (18 crédiles); 5 Trabajos de Investigación (máximo 8) (125 crédilos infilma);
- 1 Trabajo de Conclusión de Tests de Doctorado (38 créditos):
- 2 Estancias Académicas o de Vinculación de al menos 16 haras cada una (2 créditos mínimo).

El plan de estudios de pada alumno será definido por el grupo de académicos designado por la Junto Académica y de actuerdo a su desempeño y área de formación. El alumno podrá formar más Cumos Básicos (minimo dos) o Tópicos Selectos (mínimo siete) de los requelidas. conforme a sus necesidades y/o intereses y a las sugerencias del director de tests. Es posible que el alumno se inscriba a más de un Custo Básico o Tópico Sejecto por semestre. La actividad de aprendizaje de Seminato, podrá cursar una por cada semestre que el alumno esté inscrito es programa (mínimo seis) y no se podrá cursar más de un seminal de semestre.

Edition to







H. CONSEJO GENERAL LANNERSTRARIO

Esp. 021 Dictamen Nom. 1/2010/255

El grupo de académicos designado por la Junta Académica decidirá en cuántos Trabajos de Investigación se deberá inscribir el alumno (minimo cinco, máximo achof, según los avances de la investigación que presente cada semestre. El alumno deberá realizar al menos dos Estanaias Académicos o de Vinculación durante la duración de sus estudios de doctorado. Estas estancias son abligatorias. Para que se considere acreditada la estancia delberá autistr al menos 16 horas de trabajo, que equivalen a un crédito y deberá realizarse, una vez aprobada por la Junta Académico, en atra de las sedes, o en atra institución nacional o extranjera.

TERCERO. Se propone al piena del H. Consejo General Univenitario aprebar la modificación del número mínimo y màximo de alumnos requeridos para abeir una promoción del Programa Académica del Doctorado en Ciencias en Biosisternáfica, Ecología y Manejo de Reaussas Naturales y Agricolas de la Red Universitaria, referido en el resolutivo sexto del dictamen número (/2008/161, de fecha 10 de julio de 2008, mediante el cual a su vez, se aprobaron modificaciones a dicho programa académico, para queda como sigue:

SEXTO. El ingreso a este programa académico será anual, siendo una atribución de la Junta Académica decidir el número mínimo de alumnes requeridos para abrir una promación en cualquiera de las attentaciones del programa.

El número máximo sugetida de alumnos será definido de acuerdo al número de profesores de flempo completo, con un máximo de cualtro alumnos de todos los semestres por profesor (cada profesor de la plantilla sólo padrá ser director de testis de cuatro alumnos simultáneamente; en casos estraordinados y transitações, la Junta Académica decidirá lo conducente).

CUANTO. Se propone al piena del H. Conseja General Universitario aprobar la modificación del Programa Académico del Doctorado en Ciancias en Biolisteratica. Ecología y Manejo de Recursos Naturales y Agricolas de la Red Universitaria, refinido en el resolutivo noveno del dictamen número 1/2008/161, de fecha 10 de julio de 2008, mediante el cual a su vez, se aprobaron medificaciones a dicho programa académico, para queda como sigue:

NOVENO. La duración del programa para obtener el grado de doctor es: Doctor en Clencias (ingreso con Maestría) – tiempo mínimo de quatro semestres, y máximo de acho semestres. Doctor en Clencias (ingreso con Libenclatura) – tiempo mínimo de dies semestres,

W.

Li.

Popular T No 10

THE RESERVE OF THE PERSON AND PERSONS ASSESSED.



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021 Dictamen Núm. 1/2010/255

QUINTO. De conformidad a la dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, solicifese al C. Rector General resueiva provisionalmente la presente propuesto, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentemente "PIENSA YTRABAJA"

"2010, Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana" Guadalajara, Jol.; 1º de octubre de 2010 Comisiones Permanentes Conjuntas de Eglucación y de Hacienda

Dr. Marco Antonia Cardo Guardado

Miro, Pable Aredondo Ramírez

Dra, ROTh Padlilla Muhaz

Printector Radi Pérez Górnez

Dr. Luis Feliple Cabrales Barajas

ravo Padilia

Miro Roberts topies Gorismes

C. Jorge Abraham Alagia Sánchez

C. César Antonio Barba Delegación

Lic. José Afredo Paña Ramas Secretado de Autos y Acuerdo

Pégine 10 de 10

THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T